

Resolución
3967/2018

Expediente
46635/018

Acta N°
2018/0056

VISTO: la solicitud de licencia reglamentaria de la Directora de la Subdirección General de Administración, T/A Cristina Azambuja, durante el período comprendido entre el 24 de diciembre 2018 y el 11 de enero 2019 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que con el fin de asegurar el normal funcionamiento dicha Dirección, sugiere encomendar el despacho de la Subdirección al Sr. Carlos Ribeiro por el período mencionado;

II) que asimismo y de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio Resolución N° 637/2018 en el marco de la política de delegación de atribuciones delegadas, en cuanto se designó a la Subdirección General de Administración como ordenador secundario de gastos y pagos hasta el límite dispuesto en el mencionado acto administrativo, estima de oportunidad se faculte al Sr. Ribeiro en tal calidad durante el referido lapso;

III) que controlados los procedimientos por Dirección General, ésta eleva el proyecto a consideración de Directorio;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a la Ley 15977 art. 7 Lit. B),P) y a lo dispuesto en el TOCAF, arts. 26, 27 literal g) 29 literal b) y 114 y art. 2° literal e) del Decreto 500/91

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) **AUTORIZÁSE** a la Directora de la Subdirección General de Administración, T/A Cristina Azambuja, a usufructuar licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 24 de diciembre 2018 y el 11 de enero 2019 inclusive.

2º) **COMÉTESE** el despacho de la Dirección de la Subdirección General de Administración por el período comprendido entre el 24 de diciembre 2018 y el 11 de enero 2019 inclusive, al Director de División Logística, Sr. Carlos Ribeiro.

3º) **FACÚLTASE** al Sr. Carlos Ribeiro para actuar como Ordenador Secundario de Gastos y Pagos hasta el límite que se estipula en la Resolución de Directorio N°637/2018, por el período antes mencionado.

4º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, División Financiero Contable, Auditoría Interna de Gestión, así como a todos los servicios de Capital e Interior; hecho, **pase** a la División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para notificación de los titulares, registros pertinentes y posterior archivo.

AG/FAJ/SP

Fecha Acta: 19/12/2018 - Numero Acta: 2018/0056

A.S. Dardo Rodríguez
DIRECTOR
INAU

Mag. FERNANDO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE INTERINO
I.N.A.U.